



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 01 de Agosto de 1994.-

Expte. Nº 12.129/94

RESOLUCION Nº 278/94-FCS -

VISTO:

El memorandum Nº 002/94, por el cual se encomienda la atención del Dpto. Despacho General, Mesa de Entradas y Salidas a la Sra. Reina P. Alemán de Abán; y

CONSIDERANDO:

Que dicha disposición se efectuó en base a la licencia por enfermedad del titular del Departamento aludido.

Que dicha licencia dio inicio el día 13/05/94 y finalizó el día 13/07/94.

Que teniendo en cuenta que el Departamento Despacho General coordina el trámite administrativo del movimiento de esta Facultad, sirviendo a las Direcciones Administrativas, Departamentos Académicos y Comisiones de Carrera.

Que debido al movimiento que registra, resulta necesario asegurar su normal funcionamiento.

Que el decreto Nº 1102/81 prevee la cobertura de cargos a través de la asignación transitoria de funciones a personal que reviste en calidad de permanente y goce de estabilidad.

Que la Sra. Reina P. Alemán de Abán, se desempeña en la planta de personal de esta Facultad, como agente categoría 05, y que en ocasiones anteriores y por periodos breves, se le encomendó de hecho la atención del Departamento citado.

./



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

Salta, 01 de Agosto de 1994.-

Expte. Nº 12.129/94

RESOLUCION Nº 278/94-FCS

POR ELLO,

y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 19.- Dar por asignadas, transitoriamente, las funciones de Jefe de Departamento Despacho General, Mesa de Entradas y Salidas, a la Sra. Reina Palmira ALEMAN de ABAN, DNI Nº 14.329.668, legajo Nº 3455, agente categoria 05 de la Facultad de Ciencias de la Salud, desde el 13 de Mayo de 1994 y hasta el 13 de Julio del mismo año.

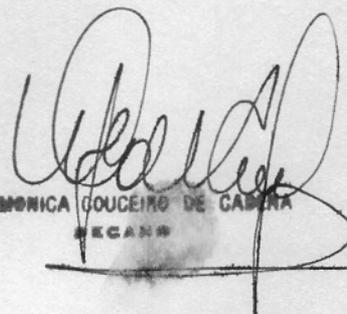
ARTICULO 29.- Disponer la liquidacion y pago de la diferencia entre su categoria y la de Jefe de Departamento Despacho General, Mesa de Entradas y Archivo, categoria 09, acuerdo con las reglamentaciones vigentes.

ARTICULO 39.- Comuniquese y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

m1.


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITONE
SECRETARIA




Lic. MONICA GOUGEIRO DE CABRERA
DECANO